



ORD. N° 2509 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 5776, de fecha 27.11.2015

MAT. : Ratifica resolución que inscribe a HARRIS E ILLANES ARQUITECTOS LTDA.

SANTIAGO, 02 DIC 2015

DE : DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES

A : JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION METROPOLITANA

1. Para ser revisados en esta Dirección Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informe y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del postulante :

HARRIS E ILLANES ARQUITECTOS LTDA.
RUT: 76.057.118-4

RES.E. N° 3022/20.11.2015
ROL 13-5412

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 30.11.2015, las inscripciones efectuadas.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.



DKP

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"